

NOTA INFORMATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO // Reunión Mesa Delegada

Madrid, 3 de octubre de 2024

El pasado 1 de octubre tuvo lugar una extensa reunión de la Mesa Delegada correspondiente al ámbito de la Dirección General de Tráfico, en la que, a pesar de coincidir en algunos puntos del orden del día todas las organizaciones sindicales, **fueron muchos los temas que se abordaron y, en consecuencia, resultó imposible llegar a tratar a fondo todos las cuestiones que la parte social planteamos.** De la forma en la que se organizan estas reuniones, sin Reglamento, sin un orden del día realmente tratado de manera que sea un foro efectivo, y si la DGT sigue sin constituir otros foros de negociación que haga posible que todos los temas que tenemos que tratar las organizaciones sindicales con la Administración se puedan debatir no sólo en las pocas Mesas Delegadas que se celebran a lo largo del año, la interlocución y negociación colectiva entre las partes va a dar pocos frutos. **La Administración tiene que ponerse las pilas en este sentido en el organismo autónomo y organizar estas cuestiones de una manera más racional y de forma que siga el esquema del que cuelgan las Mesas Delegadas del resto de departamentos ministeriales.**

En opinión de **CCOO** esto es debido a las pocas reuniones que se celebran de la Mesa Delegada, debido a no tener establecido un calendario. Por este motivo, y una vez más, esta organización sindical ha presentado un borrador para establecer un Reglamento que agende las reuniones a las que se compromete la Administración con los representantes de los trabajadores y de las trabajadoras, además de abordar la necesaria **constitución de grupos de trabajo que son los que ordinariamente se proclaman como foros para tratar puntos del interés del conjunto de la plantilla:**

1. **Temporalidad y empleo**, donde se negocien las bases de los concursos, temas de Oferta de Empleo Público, evolución de las plantillas, situación de las Relaciones de Puestos de Trabajo, entre otros temas.
2. **Igualdad**, con el desglose de información por sexos, algo que resulta necesario para acometer las acciones pertinentes en esta materia.
3. **Grupo Técnico de Prevención de Riesgos Laborales**. Donde se traten temas generales que no se puedan tratar en los Comités Provinciales, y que son relevantes para la seguridad y salud laboral de todos y todas empleados/as públicos de la DGT.

PUNTOS TRATADOS

- **Modificación Complementos Específicos de RPT**

Desde **CCOO** hemos propuesto retomar la Modificación de Complementos Específicos de RPT, que quedó pendiente desde 2015, tema recurrente, y sobre el **este sindicato está trabajando para presentar un borrador de propuesta a la Mesa Delegada** en el momento en el que lo tengamos acabado.

- **Próximos concursos/ Provisión puestos**

En relación con los próximos concursos, los responsables de la DGT nos comunicaron que **este trimestre saldrá publicado el concurso general con plazas de Operadores de Información y Examinadores**, y una vez que esté resuelto, existe previsión de sacar otro concurso específico. **Tras los malos resultados de los**

últimos concursos, a la vista de elementos en la gestión y la detección de necesidades de las diferentes unidades, dejando un **gran número de vacantes**, desde **CCOO** instamos desde aquí a la Administración a **tener en cuenta las aportaciones realizadas por las organizaciones sindicales a las bases que se publican**, en lugar de seguir **haciendo “oídos sordos”** a algunas de las cuestiones que planteamos y que pueden mejorar los resultados de estos procesos de provisión de puestos de trabajo.

Por otra parte, se comprometen a convocar un concurso previo para la provisión de plazas, tanto para examinadores como para operadores de información, y de forma previa a la Oferta Pública de Empleo.

Se solicita con carácter general que siempre que existan plazas vacantes de N.17, y N.18 sean adjudicadas en comisión de servicios a funcionarios C2 y C1 recientemente incorporados mediante la Oferta Pública de Empleo.

Respecto a la situación de las personas que han aprobado la promoción interna de C1 y A2, nos informan que la Instrucción que les ha enviado Función Pública dice que todas las personas que quieran quedarse en sus puestos podrán hacerlo, a los A2 se les podrá ofertar un puesto de nivel 20, y un nivel 16 a los C1 que no quiera quedarse podrá optar al concurso. Los Operadores de Centro de Gestión, al no tener que realizar el curso, se consideran plazas generales y se podrán reclasificar a N. 20.

Del personal interino, 300 operadores de información, que nos han concedido de vacantes para cubrir contra la oferta de empleo público próxima; nos comunican que ya sólo faltan por incorporarse 2 personas en Alcalá de Henares.

Se solicitaron 505, que estaban calculados de 3 por cada 100.000 habitantes y desde la DGT se va a seguir trabajando para poder conseguir más personal. Desde Función Pública existe un compromiso de guardar a la DGT 200 plazas en la próxima oferta pública de empleo.

- **Productividad /evaluación de desempeño**

Preguntado sobre el desarrollo de la **nueva instrucción de productividad**, la Administración nos informa sobre que el grupo de trabajo formado por los Subjefes de Coruña y Lugo, 3 personas de la Inspección de Servicios, el Gerente de Informática, la Jefa de Prevención y Riesgos Laborales y personal de Recursos Humanos, se reúnen mensualmente, y que están determinando las nuevas cargas de trabajo, además de hablar de evaluación del desempeño. En cuanto a la evaluación del desempeño, desde **CCOO**, hemos hecho un inciso para recordarles que sobre ese tema todavía no hay nada aprobado en la Mesa General de la AGE. A finales de este año o principios del próximo, esperan tener un primer documento de este grupo de trabajo.

En relación con las cargas de trabajo desde **CCOO** se ha expuesto que consideramos que se debían de revisar las cargas de trabajo sobre todo en aquellas jefaturas que están ayudando a otras e incluirlas en el grupo A. Nos han indicado que hay jefaturas que están desempeñando tareas de otras pero siempre remuneradas, a excepción de **Zaragoza. Consideramos de justicia que esa jefatura tiene que estar incluida en el grupo A.** Ya que lejos de reconocer el esfuerzo y la ayuda que está prestando la plantilla al apoyar a otras jefaturas, se penaliza al no poder llegar a realizar sus propios trámites

- **Oposiciones de Técnicos de Tráfico**

También hemos preguntado por qué las oposiciones de Técnicos de Tráfico (promoción interna) están cerradas al personal laboral. La respuesta de la DGT es que no hay una especialidad técnica en el organismo. No nos parece una contestación convincente, cuando desde 2013 a 2019, este colectivo, sí podía presentarse y de un día para otro se les cerró esta posibilidad. Por lo que desde **CCOO tomaremos**

las medidas que consideremos más oportunas. Nos informan que se van a convocar próximamente y el número de plazas serán 14.

- **Situación Servicio Médico de la DGT**

Al preguntar sobre la situación del Servicio Médico de la DGT, nos informan de **la próxima jubilación de la médico** y que este hecho puede provocar, en caso de no cubrirse esta plaza, y que desaparezca el Servicio de Prevención, ya que para tener nuestro propio Servicio se tienen que cubrir como mínimo 2 especialidades: Vigilancia de la Salud y Psicosocial y Ergonómico.

Sin médico, la especialidad de Vigilancia de la Salud no la puede asumir el Servicio de prevención propio y se tendría que externalizar.

- **Problemas informáticos**

En cuanto a los problemas informáticos y caídas de aplicaciones, el Gerente de Informática nos explica que el HOST que tiene la DGT es de los años 80 y debido a las necesidades que se van creando en el organismo, ahora se tienen que hacer migraciones del HOST a estructuras más abiertas y modernas. Hablaba de que se necesitaba un plazo de 4 años para que esta migración fuera completa. Estos problemas suponen graves perjuicios para los trabajadores y las trabajadoras del conjunto del organismo, y en especial a aquellos que desempeñan labores de atención al público, que son quienes ponen la cara ante la ciudadanía.

Nos comenta que cualquier tipo de actualización que se hace en los sistemas, en las Tablets o en las sesiones de los exámenes teóricos, se hacen fuera de la jornada de trabajo, antes de las 6 de la mañana y después de las 16 horas.

- **Incremento crédito presupuestario.**

En relación con las informaciones de un suplemento de crédito de 18 millones para “gastos de personal”, Capítulo I, nos informan que las incorporaciones que ha habido tanto en DGT como en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (que también se paga desde DGT), ha generado una insuficiencia presupuestaria, y se ha tenido que solicitar una ampliación de crédito para poder cubrir hasta fin de año el incremento retributivo y de personal.

También se ha hablado de la actualización de las horas fuera de la jornada laboral, a 18 euros, igual que para el resto de trabajadores

- **Prevención de riesgos laborales**

En cuanto a los requisitos que tienen que cumplir los centros de exámenes de desplazados en relación con los riesgos laborales, la Jefa del Servicio de prevención informa de que depende del acuerdo firmado con el Ayuntamiento correspondiente se puede hacer más o menos cosas. Los servicios mínimos a futuro serían:

- 1 Zona de servicios
- 1 Zona que pudiera tener calefacción en invierno y aire acondicionado en verano.

Seguiremos Informando